

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 00029-2024/MDSA

Santa Anita, 11 MAR 2024

VISTO: El Informe N° 0044-2024-SGLPAVMA-GSPDH/MDSA de la Subgerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Medio Ambiente, el Memorándum N° 253-2024-GSPDH/MDSA de la Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Humano, el Memorándum N° 212-2024-OGPPPI/MDSA de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones, el Informe N° 0020-2024-GSPDH/MDSA de la Gerencia de Servicio Públicos y Desarrollo Humano, el Informe N° 89-2024-MDSA/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica y el Memorándum N° 137-2024-MDSA/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la “Ley de Reforma Constitucional” – Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 8 de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, los artículos 73° y 82° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que son competencia y funciones específicas generales de los gobiernos locales, promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; concordante con el numeral 13 del artículo 82° del mismo cuerpo normativo, que establece, el promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente;

Que, mediante Decreto Supremo N°017-2012-ED se aprueba se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, el Ministerio del Ambiente mediante la Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM aprueba el “Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA

Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA" por los gobiernos locales a fin de fortalecer sus capacidades y articular sus acciones en el marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental;

Que, mediante la Ordenanza N° 336/MDSA de fecha 23 de Junio del 2023 se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía ambiental de la Municipalidad Distrital de Santa Anita – Programa Municipal EDUCCA Santa Anita;

Que, con Memorando N° 253-2024-GSPDH/MDSA la Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Humano traslada el Informe N° 044-2024-SGLPAVMA-GSPDH/MDSA emitido por la Subgerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Medio Ambiente a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones, adjuntando el Plan de Trabajo Anual 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Santa Anita - Programa Municipal EDUCCA Santa Anita para su revisión e incluirlo dentro del presupuesto anual;

Que, mediante Informe N° 044-2024-SGLPAVMA-GSPDH/MDSA emitido por la Subgerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Medio Ambiente, refiere que la aprobación del Plan de Trabajo Anual 2024, repercutirá en la promoción de la educación e investigación ambiental, así como en la promoción de la cultura de prevención, mediante la educación, la misma que se desarrollará las líneas de acción siguientes:

- Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenible en el ámbito formal a través de la **formación de Promotores Ambientales Escolares**.
- Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del **diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente**; despliega estrategias de comunicación, a través del **diseño e implementación de campañas informativas y eventos**; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la **formación de Promotores Ambientales Juveniles** y la **formación de Promotores Ambientales Comunitarios**.

Que, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones, mediante Memorándum N° 212-2024-OGPPPI/MDSA señala que desde el punto de vista de Planeamiento y Racionalización, el Programa Municipal de Educación Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Santa Anita, se encuentra enmarcado dentro del Plan de Desarrollo Concertado de Lima Metropolitana (PDCLM y el PEI del distrito de Santa Anita. Así mismo está contemplado en el Plan Operativo Institucional (POI) y que en materia presupuestal, de ser necesario mayores recursos, éstos deberán ser previstos por la unidad orgánica responsable en su Presupuesto de Gastos del año fiscal pertinente, considerando la disponibilidad financiera y presupuestal;

Que, mediante Informe N° 89-2024-MDSA/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica emite su opinión favorable para la aprobación de la propuesta del Plan de Trabajo 2024, Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Santa Anita – Programa Municipal Educca Santa Anita, según lo establecido en la Ordenanza N° 318-MDSA – Ordenanza que aprueba la Modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y de la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Santa Anita;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo Anual 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Santa Anita - Programa Municipal EDUCCA Santa Anita, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Humano y a la Subgerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes Medio Ambiente el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Municipalidad de Santa Anita (www.munisantanita.gob.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
Abog. RINA CONSUELO CCORIMANYA BELLOTA
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARIA (e)


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
OLIMPIO ALEGRIA CALDERON
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACION. CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA, ÁREAS VERDES Y MEDIO AMBIENTE

Municipalidad Distrital de Santa Anita

Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad Distrital de Santa
Anita



**PLAN DE TRABAJO
2024**

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN. CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA



SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA, ÁREAS VERDES Y MEDIO AMBIENTE

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Santa Anita, mediante **Ordenanza Municipal N°00336/MDSA** de fecha 23 de junio del 2023, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N°9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCA.

Bajo este enfoque, la Sub gerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Medio Ambiente, presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Santa Anita, trabajará las siguientes líneas de acción:



Líneas de acción

Actividades



La **Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La **Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA, ÁREAS VERDES Y MEDIO AMBIENTE

2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - SANTA ANITA						
ACTIVIDAD	TAREAS	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE
LINEA DE ACCION 1: EDUCACION AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1. Actividad: FORMACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES ESCOLARES (PAE)	1.Coordinación con la UGEL 06 y/o instituciones educativas para identificar las instituciones educativas a intervenir.	Número de PAE acreditados	120 PAE acreditados.	Útiles de escritorio (tableros, lapiceros, tablero, hojas bond, silicona, goma, tijera, cartulina, papel de colores, silicona en barra, pistola para silicona, etc.)	Marzo - abril	Subgerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Medio Ambiente.
	2.Invitación a las Instituciones Educativas para la participación en el programa y conformación de los Promotores Ambientales Escolares.	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	10 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes	Megáfono		
	3.Selección de Promotores Ambientales Escolares por Institución Educativa.	Número de PAE capacitados	120 PAE capacitados	- Parlante con micrófono - Toldos - Equipos informativos		
	4. Presentación del Plan de Trabajo 2024 a directores y/o docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.	Número de docentes capacitados	10 docentes capacitados	- Mesas y sillas plegables. - Bolsas ecológicas		
	5.Acreditación de los promotores ambientales escolares.	Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	10 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.	- Souvenirs ambientales - Plantas - Árboles - Laptop - USB		
	6.Ceremonia de juramentación de los Promotores Ambientales Escolares.					
						S/ 10,200.00



**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE SANTA ANITA**



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA, ÁREAS VERDES Y MEDIO AMBIENTE

7. Talleres de capacitación dirigidos a estudiantes y/o docentes y directores: • Taller 1: Rol y funciones de los PAE. • Taller 2: Consumo sostenibles, reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas. • Taller 3: Segregación adecuada de residuos sólidos orgánico, inorgánico y RAEES. • Taller 4: Mi ciudad verde: Los árboles en mi ciudad. • Taller 5: Mi ciudad verde: Huertos y jardines educativos. • Taller 6: Cambio Climático y manejo adecuado de residuos sólidos en el distrito de Santa Anita. • Taller 7: Cuidemos el agua. • Taller 8: Hábitos Ecoeficientes en la escuela y en el hogar. • Taller 9: No uso de plaguicidas, sino de Bioplaguicidas.	• Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes • Número de PAE reconocidos • Número de docentes reconocidos • Número de instituciones educativas reconocidas	• *11 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes • 120 PAE reconocidos. • 10 docentes reconocidos. • 10 instituciones educativas reconocidas	• Proyector • Materiales informativos • Rool Scream • Infografías • Dípticos	Marzo - diciembre	Subgerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Medio Ambiente
8. Participación de los promotores ambientales en actividades orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos: • “Campaña RECICLA Ya!” escolar para fomentar la segregación en fuente de residuos orgánicos e inorgánicos.					



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA**



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA, ÁREAS VERDES Y MEDIO AMBIENTE

	• Campaña Perú Limpio Chuya - Chuya Perú para recuperar espacios públicos aledaños a la institución educativa y uso de papeleras. • Campaña Gran Cruzada Verde para la plantación de árboles en la I.E. haciendo uso del compost elaborado por la municipalidad.				Subgerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Medio Ambiente	
9. Elaboración e implementación de los proyectos educativos ambientales, según la problemática identificada en la institución educativa.	• Elaboración de vestimenta con materiales reciclados. • Visita al vivero y realizando la plantación de las plantas ornamentales, en envases reciclables. • Regando y cuidando las plantas. • Implementación de Biohuerto Estudiantil • Jardines Verticales • Elaboración de Compostaje • Adecuado manejo de Segregación de Residuos Sólidos en la institución (Implementación de Punto de Reciclaje). • ¡Recicla Ya! Reciclando en la institución. • Campaña Gran Cruzada Verde. • Manualidades con Materiales Reciclables. • Campaña Movilidad sostenible. • Campaña Salva río. • Elaboración de trampas cromáticas para mitigar los tipos de plagas		• Semillas • Plantas • Compost • Traslado • Materiales (goma, silicona, tijeras, cartulina, papel bond, lapiceros, etc.). • Árboles • Lampa • Pico, • Carretilla • Agua • Bloqueadores • Árboles. • Plantas ornamentales • Material informativo. • Pallet • Set de jardinería	Marzo - diciembre	Subgerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Medio Ambiente.	S/ 5,400.00



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA**



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA, ÁREAS VERDES Y MEDIO AMBIENTE

	presentes en los parques y jardines. • Campaña de sensibilización sobre acciones de minimización (plásticos) y consumo responsable. • Campaña de sensibilización sobre el mantenimiento de los espacios públicos aledaños a la I.E. limpios.				Marzo - Diciembre	Subgerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Medio Ambiente.	
	10. Reconocimiento a los PAE, docentes e Instituciones Educativas				Octubre - diciembre.	Subgerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Medio Ambiente.	S/ 4,100

LINEA DE ACCION 2: EDUCACION AMBIENTAL COMUNITARIA

2.1. Actividad: DISEÑO E IMPLEMENTACION DE ESPACIOS PUBLICOS QUE EDUCAN AMBIENTALMENTE.	1. Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente para su habilitación.	Número de espacios de públicos que educan ambientalmente habilitados.	Número de espacios de públicos que educan ambientalmente habilitados.	8 espacios de públicos que educan ambientalmente habilitados.	Pinturas de diferentes colores • Brochas. • Píncel. • Escalera • Letreros • Tinner • Píncel • Tiza • Pintura esmalte • Discoño • Megáfono	Subgerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Medio Ambiente.	S/ 4,500.00
	2. Selección de los espacios públicos a intervenir.						
	3. Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente: - Banners y/o dibujos informativos sobre la importancia y necesidad de segregación en fuente. - Dispositivos en sitios estratégicos del distrito para promover la segregación en fuente de residuos aprovechables como: contenedores, botellones para botellas PET, estaciones de reciclaje elaborados con material local.	Número de actividades de promoción ambiental- cultural implementados.	Número de actividades de promoción ambiental- cultural implementados.	6 actividades de promoción ambiental- cultural implementados .			



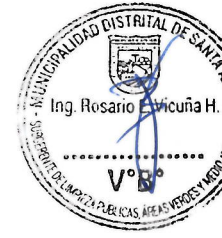
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA**



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN CULTURAL Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA, ÁREAS VERDES Y MEDIO AMBIENTE

2.2. Actividad: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y EVENTOS	- Acondicionamiento con materiales reciclables y/o banners informativos para la recuperación de puntos críticos de residuos sólidos.	realizadas.		• Parlante con micrófono	Febrero - Diciembre	Subgerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Medio Ambiente.	
	4. Implementación de actividades de promoción cultural ambiental: - Infraestructura de valorización inorgánico/ orgánico (visita guiada, demostración de compost). - Estación de reciclaje y dispositivos (sensibilización ambiental). - Talleres diversos de manualidades orientados a la reutilización. - Teatro orientado al manejo adecuados de residuos sólidos (Segregación). - Vivero municipal (visita guiada, demostración de elaboración de compost) - Relleno sanitario (banner informativo/visita guiada). 5. Mantenimiento de los espacios implementados.						
	1. Elaboración de encuesta sobre percepciones de la población sobre la segregación en fuente de residuos inorgánicos/orgánicos con el apoyo de los promotores ambientales juveniles para la implementación de campañas.	• Número de campañas informativas realizadas. • Número de personas que participan en campañas informativas.	• 6 campañas informativas realizadas. • 310 personas que participan en campañas informativas.	• Papel • Lapiceros • Tablero • Mesas plegables • Sillas plegables			



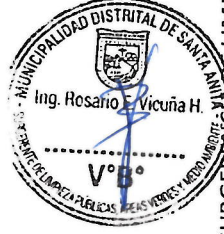
PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACION CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL

SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA. ÁREAS VERDES Y MEDIO AMBIENTE

2. Implementación de campañas informativas y educativas con Promotores Ambientales Juveniles y diversos aliados locales: • Campaña “Gran Cruzada Verde” - Santa Anita, se recupera espacios vacíos o desérticos para realizar las plantaciones de árboles o plantas ornamentales, fuera o dentro de las Instituciones y/o dentro de su comunidad. • Campaña “Recicla Ya” Santa Anita, para promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables orgánicos e inorgánicos con la participación de instituciones educativas, establecimientos comerciales, mercados, universidades, etc. Mediante: - Recojo de aceite usados y RAEEs. - Reciclaciones itinerantes por la ruta de recolección selectiva. - Eco Trueques (bodegas, colegios, parques, empresas etc). - Recojo de residuos inorgánicos de las bodegas y empresas. - Ecocine - Red de Estaciones de Reciclaje - Sensibilización con los PAJ puerta a puerta en viviendas, IE, establecimientos comerciales, etc. - Difusión de horarios de recolección selectiva. • Campañas educativas sobre tenencia responsable de canes y adecuado manejo de excretas, se concientiza a los dueños de las mascotas para que puedan traerlos a la Campaña, en la cual se brinda: desparasitación, corte	• Número de eventos realizados con temática ambiental. • Número de personas que participan en eventos. • Número de personas alcanzadas por publicación en las redes sociales/año. • Número de material comunicacional audiovisual generado. • Número de material comunicacional gráfico generado. • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales).	• 4 eventos realizados con temática ambiental. • 4 personas que participan en eventos. • 5 personas alcanzadas por publicación en las redes sociales/año • 21 material comunicacional audiovisual generado. • 2 material comunicacion al gráfico • 62 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales).	• Toldos • Árboles • Abono • Bolsas de saco • Parlante. • Equipos informáticos. • Megáfono • Bolsas ecológicas • Souvenirs ambientales • Plantas • Roll screem • Tótem publicitario • Mesas y sillas plegables. • Bolsas ecológicas • Banderolas • Tótem publicitario. • Equipos informáticos.	Febrero - diciembre	Subgerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Medio Ambiente.	S/ 5,500.00
--	---	---	--	----------------------------	--	--------------------



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA**



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA, ÁREAS VERDES Y MEDIO AMBIENTE

	de uñas, limpieza de oídos y consulta con el veterinario. También capacitaciones de tenencia responsable de canes y manejos de excretas. Las campañas se realizan 4 días a la semana en diferentes Urbanizaciones, Asociaciones y Cooperativas etc., del distrito de Santa Anita. • Campaña Movimiento Sostenible, concientizando el uso de medios de transporte no contaminante para así prevenir o disminuir los efectos. Se puedan realizar las siguientes actividades: - Bicieteada - Scooter - Patinetas. • Campaña Menos plásticos más vida, orientada a reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartable para alimentos y bebidas en mercados, establecimientos comerciales, etc., a través de: - Sensibilización con Promotores Ambientales Juveniles. • Campaña Perú Limpio Chuya Chuya, orientada a la recuperación de espacios públicos a través de: - Acciones de limpieza con la participación de diversos actores. - Difusión de horarios de recolección domiciliaria. - Sensibilización con Promotores Ambientales Juveniles. - Recuperación de puntos críticos de residuos sólidos con la participación de la				Febrero - diciembre	Subgerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Medio Ambiente.	
--	---	--	--	--	--------------------------------	--	--



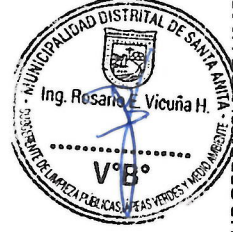
MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA, ÁREAS VERDES Y MEDIO AMBIENTE

población aledaña (limpieza, recuperación y acondicionamiento como espacio público que educa ambientalmente). - Participación de promotores ambientales comunitarios para acciones de vigilancia ambiental. ● Campaña Salva ríos, orientada a promover el adecuado manejo de residuos sólidos y la reducción de plásticos de un solo uso en los ríos, a través de acciones de educación e información ambiental dirigidas a la ciudadanía. ● Campaña Cultura de Pago para fomentar la mejora del servicio de limpieza.	3. Implementación de campañas digitales por redes sociales haciendo uso de kit comunicacionales en fechas de calendario ambiental relacionadas con la problemática de residuos sólidos en coordinación con el área de imagen institucional de acuerdo con un cronograma de difusión: (15 de marzo): Consumo responsable orientado al no uso de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables (22 de abril): Día de la Tierra (24 de abril): Día Internacional de concienciación sobre el ruido orientado a una concientizar a los conductores. (17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje
	Subgerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Medio Ambiente Febrero - diciembre



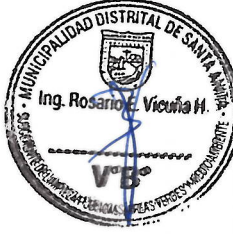
PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

[illegible]



MUNICIPALIDAD DISTRITAL

DE SANTA ANITA



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA, ÁREAS VERDES Y MEDIO AMBIENTE

2.3. Actividad: FORMACION DE PROMOTORES AMBIENTALES JUVENILES(PAJ)	1. Convocatoria de Promotores Ambientales Juveniles.	• Numero de PAJ Acreditados. • Numero de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ. • Número de horas de capacitación que reciben los PAJ. • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ.	• 32 PAJ Acreditados. • 7 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ. • 10 horas de capacitación que reciben los PAJ. • 6 actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ.	• Packs Informativos • Gigantografías • Distintivos • Polos • Gorros • Chalecos • Refrigerios • Equipos informativos. • Útiles de escritorio. • Megáfono • Bolsas ecológicas • Laptop • Proyector • Materiales útiles • Traslados • USB • Mesas y sillas plegables. • Toldos. • Souvenirs • Plantas.	Marzo – diciembre	Subgerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Medio Ambiente	S/ 5,800.00
	2. Selección y acreditación de los promotores ambientales juveniles (PAJ).						
	3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.						
	4. Capacitación a los PAJ: Taller 1: Rol y funciones de los PAJ y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo. Taller 2: Campaña educativa sobre la vida silvestre.						
	Taller 3: Manejo adecuado de los						

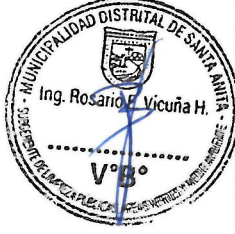


PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

[illegible]



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA**



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA, ÁREAS VERDES Y MEDIO AMBIENTE

6. Implementación de proyectos ambientales:		• Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ.	• 4 proyectos ambientales implementados por los PAJ.	• Árboles • Pantas ornamentales, • Material informativo, • Cartulina • Bolsas ecológicas • Papel bond • Refrigerios • Certificación • Constancia. • Mesas plegables • Sillas plegables • Toldos plegables • Afiches • Infografía • Trípticos • Coffe break.	Marzo – diciembre	Subgerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Medio Ambiente
Proyecto 1: Diseño e implementación de encuesta de percepción sobre la segregación en fuente en el distrito						
Proyecto 2: Acondicionamiento de un espacio público que educa ambientalmente.						
Proyecto 3: Elaboración de materiales de sensibilización (afiches, infografías) sobre manejo adecuado de los residuos sólidos con énfasis en minimización y segregación.						
Proyecto 4: Implementación de biohuerto con compostera incluye capacitación						
Proyecto 5: Jardines Verticales						
Proyecto 6: Planta de Compostaje						
Proyecto 7: Lombricultora						
Proyecto 8: Gran Cruzada verde – Santa Anita.						
Proyecto 9: Perú Limpio Chuya Chuya – Santa Anita.						
Proyecto 10: Elaboración de sillas de Eco ladrillos.						
Proyecto 11: Vigilancia Ambiental para evitar los puntos críticos de residuos sólidos incluye capacitación						



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA**



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA, ÁREAS VERDES Y MEDIO AMBIENTE

	7. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.	• Número de PAJ reconocidos.	• 40 PAJ reconocidos.	• Certificados. • Souvenirs • Pañuelo para el cuello. • Coffe break	Octubre - diciembre	Subgerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Medio Ambiente.	
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	1. Identificas líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos.						
	2. Acreditación de PAC.	• Número de PAC acreditados	• 100 PAC acreditados	• Megáfono • Toldos • Parlante con micrófono • Mesas y sillas plegables • Bolsas ecológicas • Plantas • Souvenirs ambientales	Febrero - noviembre	Subgerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Medio Ambiente	S/2,800.00
	3. Ceremonia de juramentación de los PAC.						



MUNICIPALIDAD DISTRITAL

DE SANTA ANITA



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA, ÁREAS VERDES Y MEDIO AMBIENTE

4. Capacitación a PAC: Taller 1: Funciones del promotor ambiental comunitario y pautas de liderazgo comunitario Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en mi distrito Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos Taller 5: Taller demostrativo de elaboración de compost Taller 6: Vigilancia Ambiental para evitar los puntos críticos de residuos sólidos. Taller 7: Cultura de Pago para fomentar la mejora del servicio de limpieza.	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC • Número de proyectos ambientales implementados por los PAC • Número de PAC reconocidos	• 2 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC • 5 actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC. • 3 proyectos ambientales implementados por los PAC • 33 PAC reconocidos.	Febrero - diciembre	Subgerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Medio Ambiente
5. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad: - Jornadas de limpieza - Campañas educativas e informativas implementadas - Eventos ambientales relacionados con el consumo responsable y manejo de adecuado de residuos sólidos.				



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA**



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA, ÁREAS VERDES Y MEDIO AMBIENTE

6. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos: Proyecto 1: Elaboración de jardines verticales en casa, incluye capacitación. Proyecto 2: Implementación de biohuerto con composta incluye capacitación. Proyecto 3: Implementación de puntos limpios en casa para fomentar la segregación en fuente de residuos inorgánicos entre los vecinos incluye capacitación. Proyecto 4: Vigilancia Ambiental para evitar los puntos críticos de residuos sólidos incluye capacitación. Proyecto 5: Elaboración de kokedamas. 7. Ceremonia de reconocimiento de PAC.			• Papel Graf. • Megáfono • Bolsas de tela o yute • Mesas y sillas plegables • Roll screen • Cartulinas semillas • Temperas apu • Útiles de oficina • Pintura esmalte. • Carteles o gigantografías.	Febrero – diciembre	Subgerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Medio Ambiente	S/ 1,300.00
				Octubre-diciembre	Subgerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Medio Ambiente	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE **SANTA ANITA**

SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA, ÁREAS VERDES Y MEDIOAMBIENTE

4. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/ 19,700.00
SUB TOTAL	S/ 19,700.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/ 4,500.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/ 5,500.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/ 5,800.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/ 4,100.00
SUB TOTAL	S/ 19,900.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/ 19,700.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/ 19,900.00
TOTAL	S/ 39,600.00

